

ERASMUS+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS.

GRADO SUPERIOR. Balcanes Occidentales

1. Información general

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad internacional tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad. El proyecto Erasmus+ que promueve el CIPFP Luis Suñer tiene como objetivo **mejorar la calidad de la Formación Profesional que imparte el centro**, ofreciendo oportunidades al alumnado de **realizar la Formación en Empresa** en países de los Balcanes Occidentales.

Para este curso 2024-2025, dentro del marco del proyecto Erasmus+ nº 2024-1-ES01-KA171-HED-000195660 disponemos de **1 beca dirigida a prácticas en empresas en Albania o Bosnia Hercegovina**, que permitirán al alumnado de ciclos formativos de grado superior poder optar a realizar el módulo de Formación en Empresa de segundo curso, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

2. Condiciones para participar

- Alumnado de segundo curso **matriculado** en el Centro, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que esté en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúna los siguientes REQUISITOS:
 - Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
 - Estar en disposición de un documento que permita viajar a Albania
 - Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida o de inglés, nivel mínimo B1.
- Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa y con otros proyectos del centro, habilidades comunicativas, etc.

3. Criterios para la selección del alumnado

1. Nivel lingüístico, se valorará hasta 3 puntos:
 - Nivel B2 o superior (acreditado), se valorará hasta 3 puntos.
 - Nivel B1 (acreditado), se valorará hasta 2 puntos.
2. Expediente académico de 1º curso de CFGS, se valorará hasta 3 puntos:
Se asignará el 30% de la nota media aritmética del certificado académico del primer curso del ciclo cursado.
3. Adecuación del perfil del o la estudiante al programa de movilidad, se valorará hasta 4 puntos:
 - Informe del tutor o equipo didáctico.
 - Una Comisión evaluará personalmente al o la estudiante (motivación, autonomía, madurez,

compromiso con el programa Erasmus+, habilidades comunicativas, etc.), mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad o inglés.

4. Duración de la movilidad

La duración de la estancia será de 88 días.

El alumnado seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en *La Carta del Estudiante Erasmus*.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como "no apto".

5. Dotación económica

Para Balcanes Occidentales.

Albania/ Bosnia	Alojamiento, manutención y transporte local	700€/mes
Albania/ Bosnia	Vuelo	309€

Además, quienes puedan considerarse estudiantes con menos oportunidades tendrán una ayuda adicional de **250 €/mes**.

Se considera estudiantes con menos oportunidades a quienes, entre otras situaciones, se hayan beneficiado de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del estado.

El alumnado seleccionado tendrá que depositar una fianza de 350€ que le será devuelta a la entrega de la documentación requerida por el programa. Esta fianza se depositará antes de iniciar ningún trámite administrativo.

Plazos de pago:

100% de la totalidad de la beca después de la firma del convenio de movilidad. Con el dinero de la subvención recibida:

- El o la estudiante pagará todos los gastos que se generen: alojamiento, manutención, transporte local en caso de ser necesario, etc.
- El o la estudiante será responsable de la búsqueda del alojamiento.
- El centro se encargará de la compra del vuelo y los seguros necesarios para realizar la movilidad que deberán ser abonados por el estudiante a la entrega de la factura correspondiente.

6. Calendario

El plazo de inscripción será **desde el día 15 de octubre hasta el día 30 de octubre de 2025**.

Documentación para enviar por correo electrónico

- Currículum Vitae Europass y Carta de motivación en la lengua del país de destino. O inglés.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

- Copia del DNI , permiso de residencia o documento válido para viajar a Albania.

Se envía al departamento de Internacionalización, a la dirección:

erasmus@correo.fpalzira.es

En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el estudiante exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

Lista provisional de solicitudes admitidas

Se publicará el día 31 de octubre 2025 en el despacho de FCT y en el tablón de notificaciones de ciclos.

Reclamaciones

Reclamaciones hasta las 13:30 horas del día 3 de noviembre de 2025 en el despacho del Dept Lenguas/ Internacionalización.

Lista definitiva de solicitudes admitidas:

Se publicará el día 4 de noviembre de 2025 en la vitrina de notificaciones del edificio principal, junto a la Secretaría del centro.

Reclamaciones a la lista definitiva de admitidos

Plazo de reclamaciones hasta el 5 de noviembre a las 13:30 en del Dept Lenguas/ Internacionalización.

Baremación definitiva

Se publicará el día 10 de noviembre de 2025

Esta lista será la definitiva, quedando seleccionada como personas beneficiarias de beca la primera de la lista. En caso de que alguna persona de entre las seleccionadas renuncie, la siguiente en la lista pasará a ser beneficiaria.

7. Contacto

Sergio Sanz Magdalena

erasmus@correo.fpalzira.es

Alzira, 14 de octubre de 2025



Vicent Niclòs Camarasa, Director



Sergio Sanz Magdalena, Coordinador